

Al Despacho de la señora Juez hoy doce de Octubre de dos mil veintidós.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

SUCESION.2022-00312-00

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, doce (12) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Civil Familia del Honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial.

Como quiera que la demanda fue enviada el día tres de Octubre del corriente año al Juzgado veintitrés Civil Municipal de Bucaramanga por el Tribunal Superior de este Distrito Judicial, ejecutoriada esta providencia, archívense en forma definitiva las presentes diligencias.

NOTÍQUESE

La Juez,

Firmado Por:
Elvira Rodríguez Gualteros
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cd90627b780f0af19cb21c0a01d25e323b7bd3aae77b8fabb6938bdd50e0321**

Documento generado en 12/10/2022 03:40:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>